



TALLERES OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO – OEA SESIÓN 03 DE OCTUBRE

Agenda

Temática	Horario
1. Seguridad de los procesos	08:00 a.m. – 10:00 a.m.
2. Seguridad en tecnología de la información	10:00 a.m. – 11:00 a.m.
3. Seguridad física y controles de acceso y seguridad del contenedor	11:00 a.m. – 01:00 p.m.



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

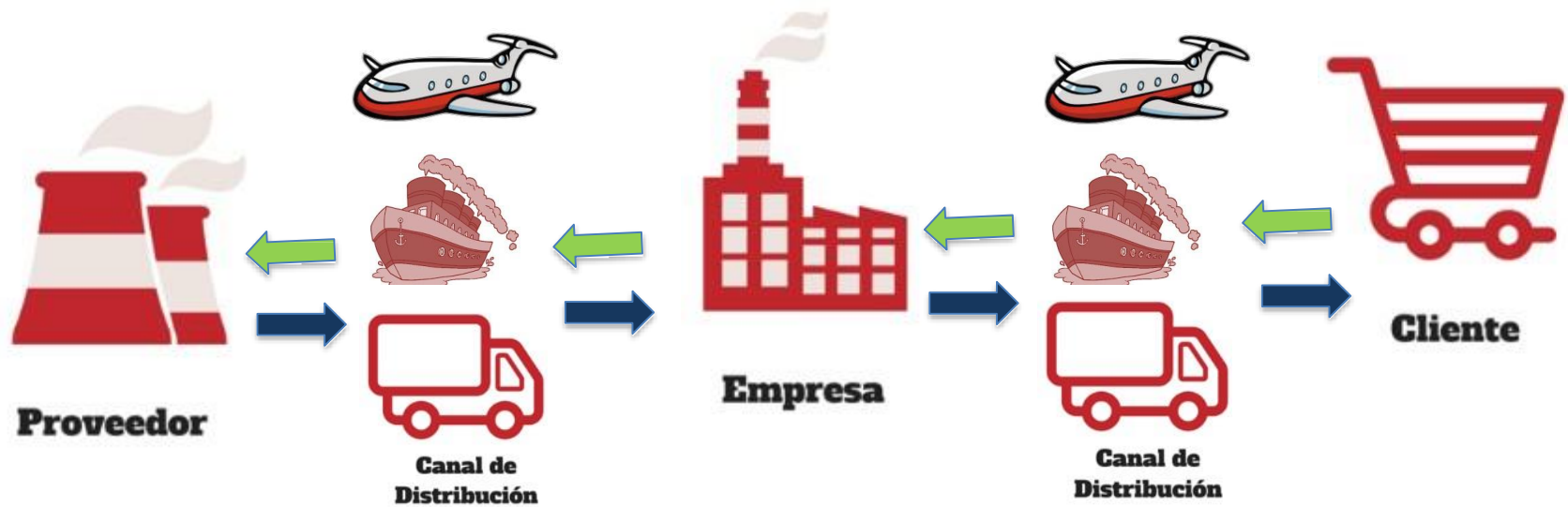


CAPÍTULO 6.

DE LA SEGURIDAD DE LOS PROCESOS



IDENTIFICACIÓN DE LA CADENA SUMINISTRO



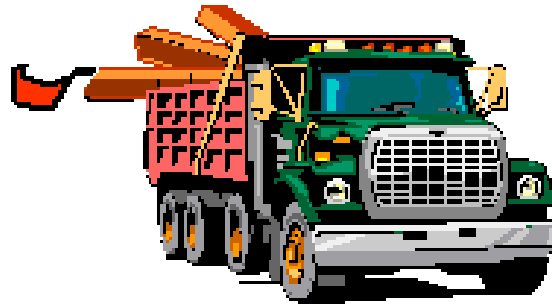
IMPORTADOR

EXPORTADOR

AGENCIA DE ADUANAS

IMPORTADOR	EXPORTADOR	AGENCIAS DE ADUANAS
6.1	6.1	N/A
6.2	6.2	6.1
6.3	6.3	6.2
6.4	N/A	N/A
6.5	6.4	N/A
6.6	6.5	6.3
		6.4
6.7	N/A	6.5
6.8	6.6	6.6
6.9	6.7	6.7
		6.8
6.10	6.8	6.9
6.11	6.9	6.10
6.12	6.10	6.11
6.13	6.11	6.12
N/A	6.12	6.13
6.14	6.13	6.14





6.1 Tener implementadas medidas de seguridad para identificar plenamente a los conductores, sus acompañantes y los vehículos antes de que reciban y/o entreguen la carga.

IMPORTADOR

EXPORTADOR

IMPORTADOR - 6.2

EXPORTADOR- 6.2

AGENCIA DE ADUANAS – 6.1



Tener un sistema de control de documentos que garantice que estos sean conocidos, modificados, actualizados y/o impresos por el personal que corresponda según sus roles y/o competencias



Debe tener procedimientos documentados para Archivar, almacenar y proteger la documentación física y /o electrónica **y/o digitalizada** de las operaciones de su cadena de suministro internacional y disponer su destrucción cuando a ello hubiere lugar

IMPORTADOR - 6.13

EXPORTADOR – 6.11

AGENCIA DE ADUANAS – 6.12

Tener herramientas que le permitan **garantizar la trazabilidad**.....

IMPORTADOR - 6.3

De la carga, desde el punto de llenado en el exterior hasta la sede del importador o el punto de distribución.

EXPORTADOR - 6.3

De la carga y del vehículo, desde el punto de llenado en el exterior hasta el puerto de embarque en el exterior.

**AGENCIA DE
ADUANAS - 6.2**

De la carga y de la operación aduanera de sus clientes, desde que el cliente contrata el servicio hasta la culminación de los regímenes de importación, exportación, depósito aduanero y tránsito.



6.4 Tener **herramientas** que le permitan **garantizar la trazabilidad del vehículo** que transporta la carga, desde el punto de llenado en el exterior hasta la sede del importador o el punto de distribución, **cuando se trate de modo terrestre**.



Contar con un **protocolo** para resolver eventos inesperados en el transporte de su carga entre el lugar de arribo y las instalaciones del importador, que contemple: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica y violación de sellos de seguridad.

IMPORTADOR- 6.5

EXPORTADOR- 6.4

Contar con un plan que le permita continuar con sus operaciones ante la ocurrencia de situaciones tales como:



IMPORTADOR - 6.6

EXPORTADOR- 6.5

Desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, ciberataques, fallas en las comunicaciones y el transporte.

AGENCIA DE ADUANAS – 6.3

Hurto, desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, ciberataques, fallas en las comunicaciones, terrorismo y alteración del orden público.

AGENCIA DE ADUANAS – 6.4

Implementar y ejecutar acciones tendientes a prevenir la ocurrencia y reincidencia de infracciones, que hayan sido detectadas con ocasión de la expedición de actos administrativos sancionatorios por parte de la autoridad aduanera



IMPORTADOR- 6.7

Comprobar que la carga que llega corresponda con lo ordenado, haciendo verificación de descripción, peso, marcas o conteo de piezas.

AGENCIA DE ADUANAS – 6.5

Comprobar que la carga que arriba o se embarque corresponda con lo ordenado, haciendo verificación de descripción, peso, marcas o conteo de piezas, en caso de inspecciones previas y con ocasión de la revisión documental de la operación respectiva



Debe tener procedimientos documentados para **garantizar la integridad**

IMPORTADOR - 6.8

EXPORTADOR - 6.6

..... y la seguridad de la carga en los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte.

AGENCIA DE ADUANAS – 6.6

..... trazabilidad y seguridad de la carga en los procesos relativos a las inspecciones previas en operaciones de importación, e inspecciones o aforos de las autoridades de control en cualquier régimen aduanero.





Debe tener procedimientos

Garantizar que la información de despacho o recepción de la carga sea veraz, legible y que se cuente con ella antes de que se reciba efectivamente la carga. Así mismo, que dicha información esté protegida contra cambios, pérdidas o introducción de datos erróneos.

IMPORTADOR - 6.9

EXPORTADOR - 6.7

Garantizar la integridad de la información y documentación recibida de sus clientes para embarcar o recibir mercancías. Dicha información y documentación debe ser legible y completa y debe estar protegida contra cambios no autorizados, pérdidas y hurtos.

AGENCIA DE ADUANAS – 6.7

AGENCIA DE ADUANAS – 6.8

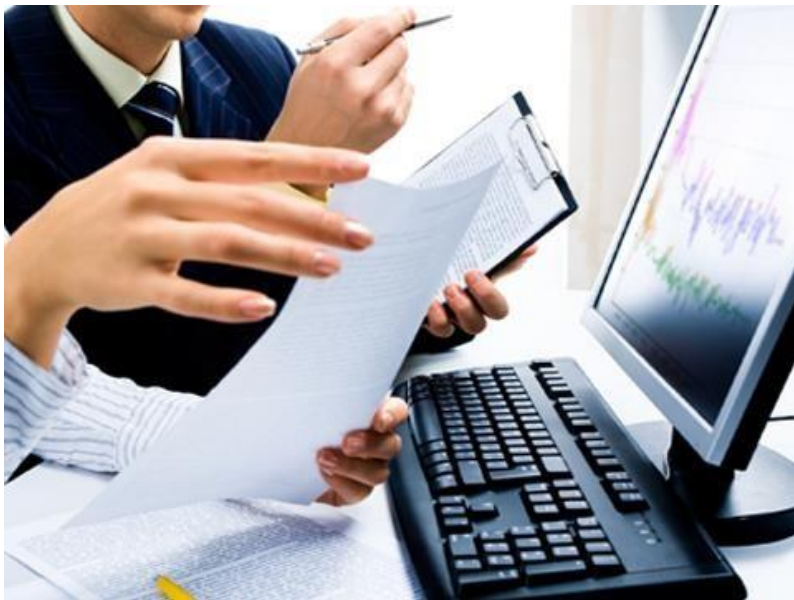
Realizar sus diferentes trámites y actuaciones ante la autoridad aduanera y demás autoridades de control en los regímenes aduaneros de importación, exportación, depósito aduanero y tránsito.



6.9/6.7/6.7

Debe tener procedimientos:

Controlar y realizar seguimiento de sus operaciones de aduana.....



IMPORTADOR- 6.10

...garantizando veracidad y una correcta presentación y trámite de sus declaraciones y de sus demás actuaciones ante la autoridad aduanera.

EXPORTADOR- 6.8

AGENCIA DE ADUANAS – 6.9

.....para garantizar la veracidad y coherencia de la información con los documentos soporte de la operación, así como la correcta presentación y trámite de las declaraciones aduaneras, el cumplimiento de las formalidades aduaneras y demás actuaciones ante las otras autoridades de control.

IMPORTADOR - 6.11

EXPORTADOR - 6.9

Debe tener procedimientos documentados para Detectar y tomar las acciones necesarias en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra discrepancia o irregularidad en la carga.

AGENCIA DE ADUANAS - 6.10

Detectar y tomar las acciones necesarias en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra discrepancia o irregularidad en la carga tales como hallazgos de divisas, armas, estupefacientes, narcóticos, mercancía de prohibida importación y exportación, mercancía diferente; cuando realice inspecciones previas, cuando participe en las inspecciones o aforos por parte de las autoridades de control y en todo caso en las revisiones documentales que realice la agencia de aduanas. Las acciones a realizar también deberán incluir lo previsto en la normativa aduanera vigente.



IMPORTADOR - 6.12

Reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro.

EXPORTADOR - 6.10

Reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en su cadena de suministro, así como la pérdida o adulteración de la documentación de las operaciones de comercio exterior y en general cualquier actuación contraria a la normativa aduanera.

AGENCIA DE ADUANAS - 6.11

6.5/6.4

Debe tener **procedimientos** documentados



Debe tener procedimientos documentados para para almacenar, custodiar, controlar y revisar antes de su uso.....

EXPORTADOR – 6.12

el material de empaque de exportación.

AGENCIA DE ADUANAS – 6.13

el material de empaque a utilizar en inspecciones previas y cuando participe en la inspección o aforo por parte de las autoridades de control.



IMPORTADOR - 6.14

EXPORTADOR - 6.13

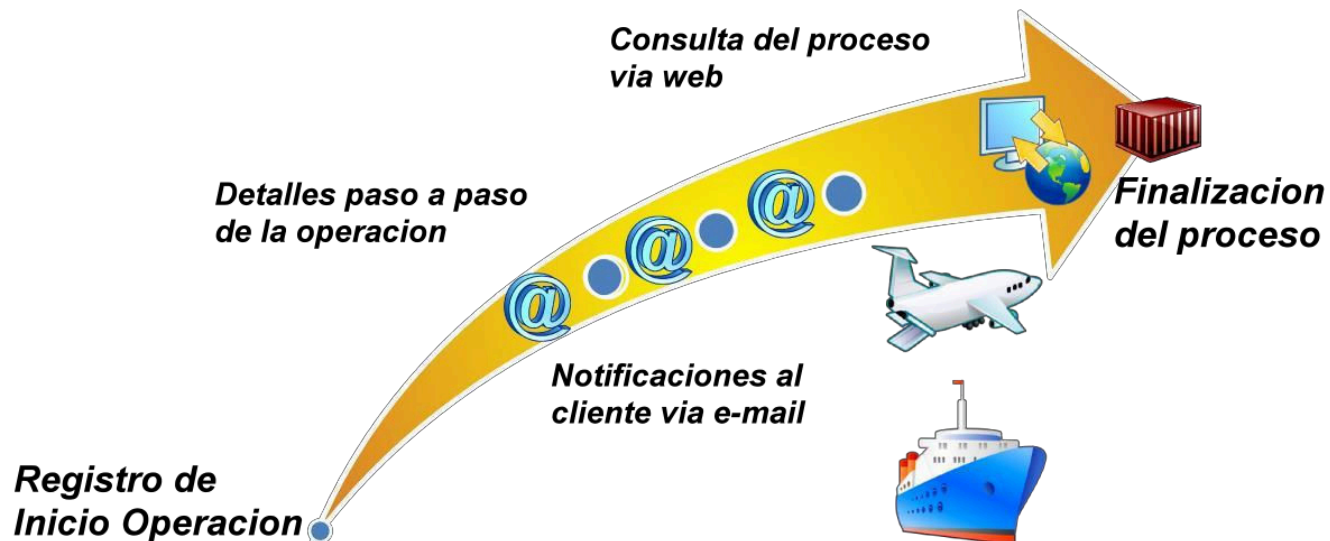
Procedimiento documentado para **Supervisar la operación de los transportadores terrestres** en las operaciones de su cadena de suministro internacional

GPS



AGENCIA DE ADUANAS – 6.14

Procedimiento documentado: Tener trazabilidad y hacer seguimiento a las operaciones logísticas de comercio exterior de sus clientes cuando este servicio haya sido contratado.



Capítulo VIII

De la Seguridad

Informática



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA

Un negocio
con el **mundo**
más fácil, seguro y confiable

CONFIDENCIALIDAD

INFORMACION

DISPONIBILIDAD

INTEGRIDAD

8.1 El exportador/importador debe:

Utilizar sistemas informáticos para el control y seguimiento de su negocio, sus operaciones financieras, contables, aduaneras y comerciales.

PREPARACION

8.2 El exportador/importador debe:

Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: los responsables del manejo de la información, la creación, administración y asignación de roles, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet; la interconexión con sistemas de información externos, el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.

8.3 El exportador/importador debe:

Asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología que exijan su cambio periódico, y que cuenten con características que incrementen los niveles de seguridad.



https://tn.com.ar/techo/f5/estas-son-las-25-contrasenas-mas-usadas-en-2007-seguimos-sin-aprender-nada_841161

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Cumplir y fomentar el cumplimiento por parte de su personal vinculado de las disposiciones legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

8.4 El exportador/importador debe:

Establecer controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de cómputo y de tecnología informática, así como detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información.



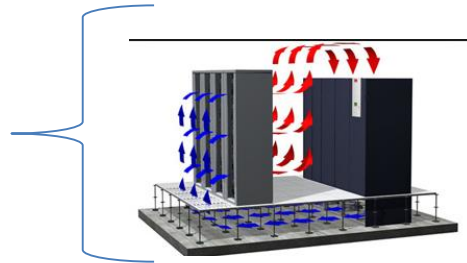
<http://www.aulafacil.com/cursos/I35719/empresa/administracion/gestion-de-la-calidad/el-ciclo-phva>

8.5 El exportador/importador debe:

Tener un plan de contingencia informática documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua.

Mantenimiento

Preventivo →
Correctivo →



Así compiten los operadores de telefonía móvil en Colombia*



CenturyLink®

8.6 El exportador/importador debe:

Tener un lugar físico definido como centro de cómputo y comunicaciones, con las medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso únicamente del personal autorizado.



<https://www.infotronic.edu.pe/administracion-centros.php>



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA

Un negocio
con el **mundo**
más fácil, seguro y confiable

Por su
atención

i Gracias! 

Gabriel Hersain
González calvo
ggonzalezc@dian.gov.co



CONFIDENCIALIDAD

- Acceso a información
- Confidencial, reservada, secreta
- EL ACCESO DEBE SER CONTROLADO Y AUTORIZADO
- Encriptación
- Protección
- Contraseñas cifradas



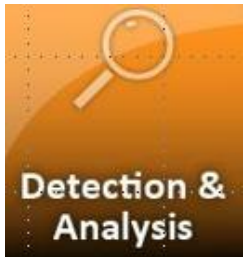
PREPARACION

Fortaleza: Aprovecha la fuerza de las cosas pequeñas

A blue triangle pointing upwards with the word "INFORMACION" written in white inside.

INFORMACION

- ✓ Políticas y procedimientos documentados de seguridad informática
- ✓ Implementar un sistema que identifique los usuarios que accedan a la información.
- ✓ Asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología, que exijan cambio de contraseña periódicamente.
- ✓ Implementar un proceso de análisis y evaluación de riesgos para el control de acceso y salida de información por medio del correo electrónico, USB.



DETECCION Y ANALISIS

Fortaleza: Ser extraordinario en lo ordinario

- ✓ Tener definido requisitos de confidencialidad o acuerdos de no divulgación que garanticen la protección de la información, y en caso de incumplimiento debe existir un proceso disciplinario.
- ✓ Tener establecido, documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua, un plan de contingencia informática.



INTEGRIDAD

Fidelidad de la información
O recursos
Se enfoca en prevenir cambios
o
Alteración no autorizados en la
información
INTEGRIDAD DE DATOS
INTEGRIDAD DE ORIGEN



INFORMACION



CONTENCION ERRADICACION Y RECUPERACION

Fortaleza: no desatender las cosas obvias

DISPONIBILIDAD

Debe ser accesible a los
Elementos autorizados
Previene interrupciones no
Autorizados de los recursos

Disp. Información
Disp. Recursos informáticos

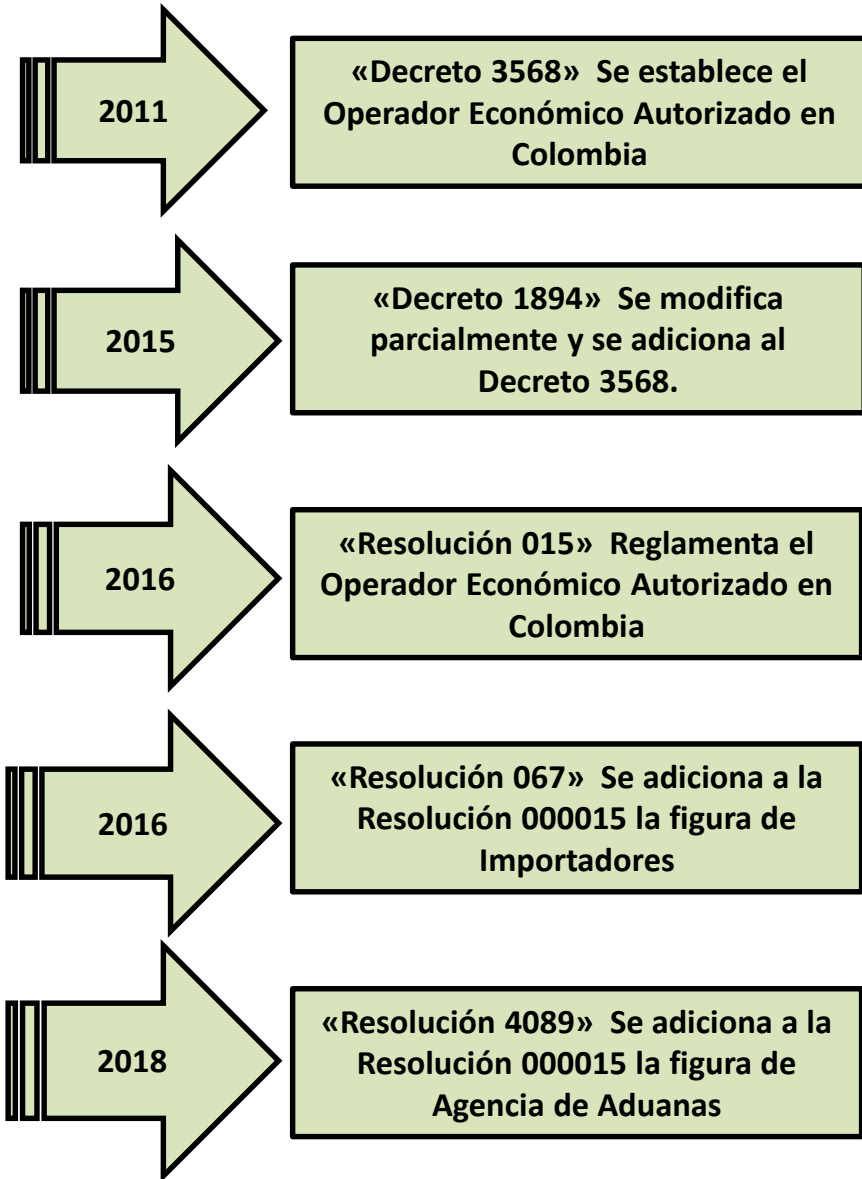
- ✓ Tener procedimientos documentados para la conservación de la información garantizando la seguridad y almacenamiento apropiado de los archivos físicos y electrónicos.
- ✓ Tener procedimientos documentados para prevenir la destrucción deliberada o la pérdida de documentación física o electrónica.
- ✓ Tener un lugar físico definido en donde se desarrolle la actividad informática con las medidas de seguridad apropiadas, que garanticen el acceso solo a personal autorizado.

ÁREA DE CONTROL PORTUARIO Y AEROPORTUARIO



Operador Económico Autorizado

CONTROL - FACILITACION - TRANSPARENCIA - GESTION DEL RIESGO



<u>EXPORTACION</u>	<u>IMPORTACION</u>	<u>AGENCIAS DE ADUANAS</u>
28 Requisitos	23 Requisitos	21 Requisitos

IDENTIFIQUE EL MÁXIMO DE RIESGOS POSIBLES

**CULTURA DE
LA
SEGURIDAD**



**INFORME DE
FORMA
PREVENTIVA LOS
CONTROLES A
REALIZAR**

REALICE MESAS DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE CADA ÁREA

Heavy Duty



Alum Lock 5



Gun Seal



Bolt Seal SSM



Cascabel



Click Seal



Easy Lock



Alum Lock



Bolt Seal



Alum Lock 3



Gladiator



Bolt Seal



Spyro Lock



Alum Lock



Cable Lock



Iron Plastic



Sello tipo clavo





IDENTIFICACION



INGRESO/SALIDA



AUTORIZACIÓN



VEHICULOS/ PERSONAS/ PAQUETES





BENEFICIOS



BENEFICIOS	APLICACIÓN POLICÍA NACIONAL
Participación en las actividades de capacitación programadas para los Operadores Económicos Autorizados, por parte de las autoridades de control en temas de su competencia.	Seguridad, inspección de contenedores , modalidades de ocultamiento y demás temas relacionados con la Dirección de Antinarcóticos

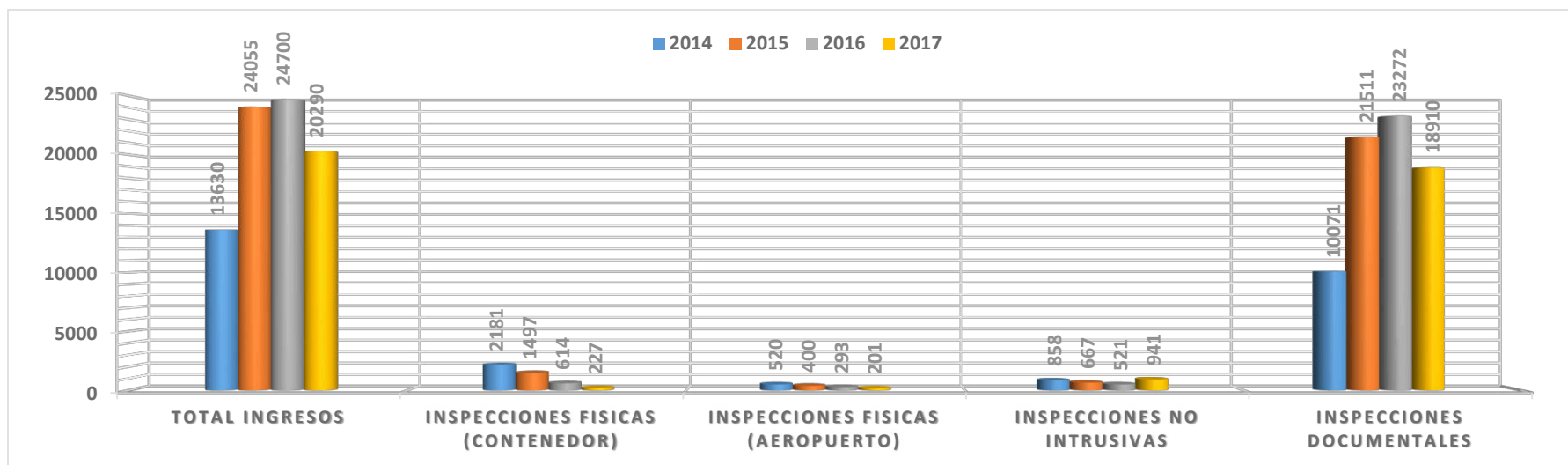
AÑO	CANTIDAD	PARTICIPANTES	CIUDADES
2016	16	620	Bogotá, Barranquilla, Cali, Manizales, Urabá
2017	51	3382	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Manizales, Bucaramanga, Armenia

BENEFICIOS

APLICACIÓN POLICÍA NACIONAL

Disminución de inspecciones físicas para las operaciones de exportación por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Las salas de análisis tienen en cuenta en el momento de realizar la perfilación de las empresas autorizadas como OEA.




Balance General Empresas OEA






	AÑO	TOTAL INGRESOS	INSPECCIONES FISICAS (Contenedor)	INSPECCIONES FISICAS (aeropuerto)	INSPECCIONES NO INTRUSIVAS	INSPECCIONES DOCUMENTALES
TOTAL	2014	13630	2181	520	858	10071
	2015	✓ 24055	✓ 1497	✓ 400	✓ 667	✓ 21511
	2016	✓ 24700	✓ 614	✓ 293	✓ 521	✓ 23272
	2017	✗ 20290	✓ 227	✓ 201	✗ 941	✗ 18910

BENEFICIOS

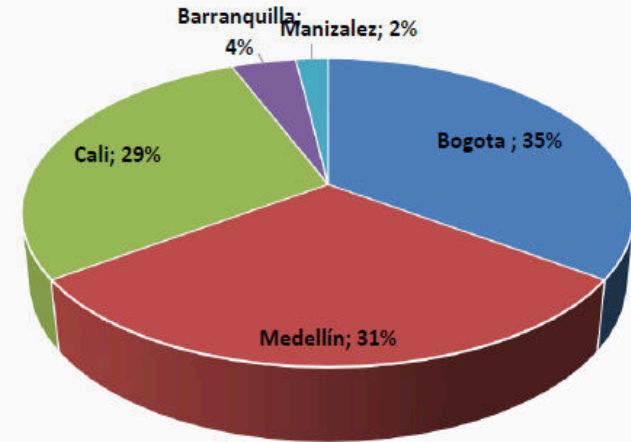
Oficial de operaciones por las autoridades control en cada seccional, garante de los beneficios. No genera costo para la empresa, no exime del cumplimiento de responsabilidades ni obligaciones.




 Empresas Autorizadas:	47
Exportadores	40
Importadores	5
Exportador - Importador	2

 Empresas Autorizadas por categoría:	
 Seguridad y Facilitación	35
 Seguridad y Facilitación sanitaria INVIMA - ICA	2
 Seguridad y Facilitación Sanitaria - INVIMA	7
 Seguridad y Facilitación Sanitaria - ICA	3

Empresas autorizadas OEA por jurisdicción aduanera



 Solicitudes en tramite:	
Total :	74
Exportadores:	14
Importadores :	34
Mixtas:	8
Agencias de Aduana:	3
Revalidaciones:	15

Alianza
Aduana - Empresa



Alianza del Pacífico

(Colombia, México, Chile y Perú). Suscrito en junio de 2016. Se concluyeron todas las etapas del plan estudios de los programas, visitas conjuntas, lineamientos para el intercambio de información y se encuentra el texto del acuerdo en revisión legal. Se tiene prevista la suscripción del acuerdo para Julio 23 y 24 en el marco de la cumbre del GAN de AP. Los beneficios que se concederán son reducción del perfil de riesgo y priorización de trámites.



Comunidad Andina

Plan de acción ARM Países de la Comunidad Andina. Suscrito en febrero de 2017. Se encuentra en desarrollo la etapa del plan consistente en visitas conjuntas ya se realizaron Colombia, Bolivia y Perú, se tiene previsto en Julio Ecuador, continuar con las demás etapas.



Costa Rica

Suscrito en abril de 2018. Se encuentra en desarrollo la etapa I estudio comparativo de los programas, se tienen previstas visitas a Colombia en Julio de 2018 y a Costa Rica en septiembre de 2018.



GRACIAS

**Coordinación del Operador Económico
Autorizado**

**Teléfono: 6079800 extensión 906022
oeacolombia@dian.gov.co**

TAIKU PALDIES ΕΥΧΑΡΙΣΤΩ TANAN благодаря
SHUKRAN DANKE TERMA KASSIH DÍKY
GRATIAS 감사합니 MATONDO MAAKE NANNI DIAKUIU
HVALA THANK YOU MERCI MOCHCHAKKERAM DIOLCH
TĀNAN YOU SPASIBO дякую FALEMINDERIT

GRACIAS

תודה ASANTE CHOKRANE ESKERRAK MISAOTRA GRAZIE
谢谢 OBRIGADO ARIGATO VINAKA
SULPÁY SPASIBO WELALIN TAK KÖSZÖNÖM
DIOLCH ACIU DIOLCH WELALIN TAK KÖSZÖNÖM
EKELE NGIYABONGA MATUR NUWUN KIITOS DZIEKUJĘ